



MENDOZA, 3 SET 2018

VISTO:

EL EXP-CUY N° 14982/2018, en el que la Sra. Directora General de Administración, solicita la designación de tres reemplazantes estatutarios de los cargos de Decana y Vice-Decano 2018-2022 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 este Cuerpo aprueba la nómina de los docentes que sustituirán a la Decana y Vice-Decano en caso de vacancia definitiva, integrada por los Consejeros Directivos por los Profesores: Od. Walter Oscar LOPRESTI (Profesor Adjunto Efectivo) – Esp. Susana B. PRINCIPE, (Profesora Titular Efectiva) y Dra. Graciela PEÑA (Profesora Adjunta Efectiva), conforme lo establece el Estatuto Universitario en su Artículo 38° que dice:

El Vicedecano participa de la gestión de la Facultad y reemplaza al Decano en caso de vacancia definitiva hasta completar el periodo y en caso de vacancia transitoria mientras esta dure.

En la primera sesión del Consejo Directivo, posterior a la asunción de las nuevas autoridades, se eligen tres reemplazantes de entre sus miembros que reúnan los requisitos para ser elegidos Decano, los cuales sustituyen al Decano y/o al Vicedecano, en los supuestos establecidos en el presente artículo.

En los casos de vacancia definitiva del Vicedecano, desempeñará ese cargo el reemplazante elegido, hasta completar el mandato, de acuerdo al orden establecido en el párrafo anterior.

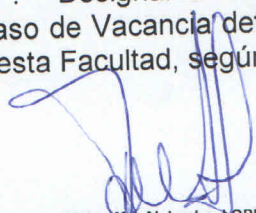
En caso de vacancia definitiva de ambos, Decano y Vicedecano, si el periodo restante del mandato es menor a dieciocho meses, desempeñarán esos cargos los reemplazantes elegidos. Si el periodo restante del mandato es igual o mayor a dieciocho meses, el Consejo Superior convocará a elecciones dentro de los diez días de producida la vacancia para elegir a los nuevos titulares.

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 28 de agosto ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los Profesores que reemplazarán a la Decana y Vice-Decano en caso de Vacancia definitiva según lo establece el Artículo 38° del Estatuto Universitario esta Facultad, según el siguiente detalle:

Res. 170


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



- Profesor Adjunto Efectivo Od. Walter Oscar LOPRESTI
- Profesora Titular Efectiva Esp. Susana B. PRINCIPE
- Profesora Adjunta Efectiva Dra. Graciela PEÑA

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº 170

F.O
AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA